



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALDOUSCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas con veinticinco minutos (10:25 A.M.), del día veintiséis (26) de Febrero del año dos mil Dieciocho, (2018), en el Local ubicado en la Ciudadela Unión y Progreso Mz A solar 32 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ALDOUSCORP S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. **ANDRÉS FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL**, propietario de Veinticinco mil (25.000) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. **JEISON IDARRAGA AGUDELO**, quien es representado mediante Poder General por el Señor **JOHN BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS** propietario de Veinticinco mil (25.000) Acciones Ordinarias y nominativas.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1.<sup>00</sup>) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de CINCUENTA MIL Dólares (US\$50.000.00) de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside Ad-Hoc la sesión el Señor Andrés Felipe Caicedo Aristizabal y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la misma Señor Jerónimo Rojas Rocha; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2017.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del 2017.-
- 4) Conocer y aprobar el Estado de Resultados Integrales y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.-
- 5) Nombramiento del comisario principal de la compañía, Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2017, presentado por el Gerente General.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2017.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017.

**RESOLUCIÓN CUARTA:** Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2017, con una Utilidad neta del ejercicio de Cincuenta y siete mil trescientos treinta dólares con Noventa y ocho Centavos (US\$ 57.330,98) Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban NO repartir la utilidad de la compañía los cuales serán llevados a la cuenta de utilidades acumulativas. Destinar US\$ 190.041,92 Dólares de las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores (hasta el ejercicio del 2014) más US\$30.711,6 de utilidad del ejercicio fiscal del año 2015 con un saldo total de la reserva facultativa de US\$220.753,52 al 31 de diciembre del 2017, se envía a la cuenta de reserva legal US\$6.370,11 del ejercicio fiscal del 2017.

Toma la palabra el Señor Jerónimo Rojas quien manifiesta que se mantiene resultados alentadores pese a la situación del mercado en materia de ventas aumentando nuestras transacciones



R.U.C. No. 099457281001

orientadas en el grupo específico medio alto de la ciudad de Guayaquil, Empalme y Milagro. Igualmente la alianza estratégica de la marca corporativa "OROCASH". Ha dado frutos. Igualmente seguimos en conversaciones en aras de valorizar los establecimientos con miras a lograr una jugosa negociación de parte de un grupo de inversionistas que muestran interés constante sobretodo en el negocio donde está ubicado la matriz.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL, Accionista - Presidente Ad-Hoc.- f) JEISON DAVID IDARRAGA AGUDELO, JOHN BLADIMIR VASQUEZ BOLAÑOS APODERADO Gral. Accionista.- JERONIMO ROJAS ROCHA, Gerente General - Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ALDOUSCORP S.A., celebrada el 26 de Febrero del 2018.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

ALDOUSCORP S.A.

JERONIMO ROJAS ROCHA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALDOUSCORP S.A.**